

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 30 de enero de 2019

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 15:30 horas del día 30 de enero de 2019, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras Consejeras, Señores Consejeros Electorales, Señor Secretario, bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, que fue citada justamente a las 15:30 horas de este 30 de enero del 2019, para poder efectuarla le pido al Señor Secretario sea tan amable en verificar la existencia del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenos tardes, con su permiso. -----
Consejero Presidente. -----
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----
Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----
Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----
Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----
Lic. Carlos Casas Roque. -----
Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----
Lic. Arturo Sosa Carlos. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----
Partido Acción Nacional. -----
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----
Partido Revolucionario Institucional. -----
Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----
Partido de la Revolución Democrática. -----
Lic. Ángel Soto Ovalle. -----
Partido Movimiento Ciudadano. -----
Dr. Manuel Felipe Álvarez Calderón. -----
Partido Morena. -----
Lic. Beatriz Angélica Rojas Torres. -----
Partido Nueva Alianza Zacatecas. -----
Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----

El Secretario Ejecutivo: Me permito hacer de su conocimiento Consejero Presidente que contamos con la presencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, incluida la Presidencia de este Consejo General, y quienes tienen derecho a voz y voto, de igual forma nos acompañan seis (6) Representantes de los Partidos Políticos, existiendo en ese sentido quórum legal para sesionar Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Señor Secretario, antes de que le pida al Señor Secretario dé cuenta con el proyecto de orden del día, me

permiso expresar que el día de hoy es un día difícil para la familia electoral, hace escasas 2 horas, acaba de fallecer en un accidente de aviación el Delegado del Instituto Nacional Electoral en Durango, Lic. Hugo García Cornejo, un destacadísimo integrante del Servicio Profesional Electoral del Instituto Nacional Electoral, persona muy seria, cercana ya en proceso electoral porque tiene elecciones Durango, entonces acaba de fallecer, nuestra más amplia solidaridad con la familia electoral, con el Instituto Nacional Electoral y su Servicio Profesional, y obviamente con los familiares de este Vocal Ejecutivo, igualmente, nos solidarizamos con nuestra compañera, distinguida profesional, Lic. Martha Valdez López, que es la Jefa de la Unidad de Transparencia, por el fallecimiento de su señora madre la C. Hermelinda López Salazar, para ambas cuestiones les pido por favor nos pongamos de pie y demos un minuto de silencio. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, por favor Señor Secretario dé cuenta a este Consejo con el proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente con su permiso, si me permite antes, dar cuenta de la presencia en esta sesión del Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan Antonio Montero González. -----

El Secretario Ejecutivo: A su consideración el proyecto de orden del día. ---

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -----

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica de la Junta Ejecutiva de esta autoridad administrativa electoral local. --

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de la persona titular de la Unidad de la Oficialía Electoral. -----

El Consejero Presidente: A su consideración respetables integrantes de este Consejo el proyecto de orden del día, sino hay solicitudes, no hay consideraciones, sea tan amable Señor Secretario de tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Como consecuencia de la votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el orden del día de la presente sesión, por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión en el punto que corresponde. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica de la Junta Ejecutiva de esta autoridad administrativa electoral local. -----

El Consejero Presidente: Sea tan amable Señor Secretario en continuar en uso de la voz, y dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - -

El Secretario Ejecutivo: A su consideración Señoras y Señores integrantes del Consejo General el siguiente proyecto de acuerdo. **PRIMERO.** Se designa al Lic. Jesús Guillermo Flores Tejada, como Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica de la Junta Ejecutiva de esta autoridad administrativa electoral local. **SEGUNDO.** Notifíquese conforme a derecho al Lic. Jesús Guillermo Flores Tejada, su designación como Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica de la Junta Ejecutiva de esta autoridad administrativa electoral local, a efecto de que comparezca ante este órgano colegiado a rendir la protesta de ley. **TERCERO.** Expídase el nombramiento que acredite al Lic. Jesús Guillermo Flores Tejada, como Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica de la Junta Ejecutiva de esta autoridad administrativa electoral local. **CUARTO.** El Lic. Jesús Guillermo Flores Tejada, como Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica de la Junta Ejecutiva de esta autoridad administrativa electoral local, deberá cumplir con las funciones establecidas en la legislación electoral y observar los principios rectores que rigen la materia electoral. **QUINTO.** Se instruye a la Coordinación de Vinculación de este Instituto Electoral, informe y remita el presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales conducentes. **SEXTO.** Publíquese este Acuerdo en la página de internet www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo si alguien desea participar, el de la voz solamente menciona que es una ratificación a un trabajo que ha desarrollado de manera eficiente, exitosa, profesional, con absoluta seriedad el Lic. Jesús Guillermo Flores Tejada, que se ha encargado de esta Dirección en casi un año, y lo ha hecho con absoluto esmero, y ha transitado en varias áreas, en muchas actividades de esta institución, y lo que estamos haciendo es simplemente convalidar un derecho ganado a pulso, pese a que él es integrante del Servicio Profesional Electoral, reconocido a nivel nacional, pero desde la óptica de los Organismos Públicos Locales Electorales, no sé si alguno de Ustedes desee intervenir, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral, Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Elia Olivia Castro Rosales, quien expresa: Buenas tardes a todas y a todos, con su permiso Presidente, sí quiero tomar unos minutos para hacer un reconocimiento, como lo es este nombramiento para el Lic. Jesús Guillermo Flores Tejada, a quien me honro en conocer desde hace ya varios años, compañero de estas actividades electorales, para mí es un gusto que se reconozca a la gente que viene trabajando día a día con su mayor esmero, no poniendo objeciones a ningún tipo de cargo en el que se les acomode, y que sobre todo puedan apoyar al Instituto, desde que inicié mi cargo como Consejera Electoral he pugnado, créanlo de esta manera, porque el personal que está en esta institución y que se gana a pulso el lugar que está ocupando sea reconocido, nos falta mucho tal vez, hay gente que no le ha llegado la justicia a su mesa tal vez, porque no hay tantos espacios, o espacios buenos, o no tan buenos, hablando de las circunstancias en las que estamos en este momento en la institución, pero sí es de valorar el esfuerzo y el trabajo que se ha venido realizando por parte del Licenciado Guillermo, y que bien merecido está este reconocimiento, para mí es un gusto formar parte de esto y voy con el proyecto, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejera Electoral, Lic. Elia Olivia Castro Rosales, si alguien más desea participar, sino hay más solicitudes sea tan amable Señor Secretario de tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica de la Junta Ejecutiva de esta autoridad administrativa electoral local, quienes estén a favor, informo Consejero Presidente que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente se declara Aprobado por Unanimidad el proyecto de acuerdo relacionado con la designación del Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica, por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión con el siguiente punto. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta que el siguiente punto a desahogar es el punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de la persona titular de la Unidad de la Oficialía Electoral. -----

El Consejero Presidente: Continúe en el uso de la voz Señor Secretario, dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente. **PRIMERO.** Se designa a la Mtra. Blanca Estela Cerda Macías, como Titular de la Unidad de la Oficialía Electoral de esta autoridad administrativa electoral local. **SEGUNDO.** Notifíquese conforme a derecho a la Mtra. Blanca Estela Cerda Macías de su designación como Titular de la Unidad de la Oficialía Electoral de esta autoridad administrativa electoral local, a efecto de que comparezca ante este órgano colegiado a rendir la protesta de ley. **TERCERO.** Expídase el nombramiento que acredite a la Mtra. Blanca Estela Cerda Macías, como Titular de la Unidad de la Oficialía Electoral de esta autoridad administrativa electoral local. **CUARTO.** La Mtra. Blanca Estela Cerda Macías, como Titular de la Unidad de la Oficialía Electoral de esta autoridad administrativa electoral local, deberá cumplir con las funciones establecidas en la legislación electoral y observar los principios rectores que rigen la materia electoral. **QUINTO.** Se instruye a la Coordinación de Vinculación de este Instituto Electoral, informe y remita el presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales conducentes. **SEXTO.** Publíquese este Acuerdo en la página de internet www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado, si alguien desea intervenir, les menciono que esta propuesta como la anterior, que según el procedimiento legalmente establecido en el Reglamento General de Elecciones del Instituto Nacional Electoral que nos rige, propuse al Director de Capacitación, como también he propuesto a la consideración de este Consejo la titularidad de la Oficialía Electoral en la Mtra. Blanca Estela Cerda Macías, persona que se ha desempeñado desde hace varios años en tarea fundamentalmente de la Unidad del Voto de los Zacatecanos Residentes en el Extranjero, fue titular de la misma, después por la cuestión de la conclusión del proceso ya no se llevó

a cabo dicha Unidad, y ha colaborado sin embargo, durante todos estos meses, desde entonces de manera eficiente, muy profesional, con mucha seriedad, y sobre todo, contando con vinculaciones interinstitucionales y de cercanía con los migrantes, y también entidades académicas del extranjero, principalmente de los Estados Unidos, reúne también los requisitos legales y se ha llevado el procedimiento respectivo, a su consideración respetables integrantes del Consejo, si alguien desea participar, tiene el uso de la palabra el Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, Consejero Electoral. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, quien expresa:

Gracias, buenas tardes Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos, compañeras y compañeros Consejeros, con el permiso de la Presidencia, con todo respeto para mis compañeras y mis compañeros, de la misma manera con todo respeto para la Lic. Blanca Estela Cerda Macías con quien no tengo nada personal, pero por lo que respecta al presente proyecto que se somete a consideración de este órgano máximo de dirección, me permito disentir respecto a la propuesta para ocupar el cargo de la Unidad de Oficialía Electoral por 2 razones principales, primera, porque no se cubren los extremos legales en cuanto al cumplimiento de los requisitos para ocupar el cargo, el artículo 24 numeral 1 inciso d) del Reglamento de Elecciones establece, poseer al día de la designación título profesional de nivel licenciatura, con antigüedad mínima de 5 años, y hago énfasis, y contar con conocimiento y experiencia para el desempeño de las funciones propias del cargo, requisito que si revisamos en el proyecto en la página 14 no se dan, no se establece de qué manera se acredita la experiencia, en pocas palabras, de la revisión curricular que se incorpora al mismo texto del presente proyecto, no se desprende que tenga la experiencia para este cargo, el perfil para ocupar un cargo se compone de 2 elementos, uno, los estudios académicos, y dos, la experiencia para desempeñar determinado cargo, no podemos considerar cumplido el requisito con la sola exhibición del título de Licenciatura en Derecho, por otra parte, no se está tomando en cuenta al menos a 9 compañeras y compañeros que cumplen con los requisitos, y que ocupan plazas permanentes dentro del Instituto, en su gran mayoría con una antigüedad superior a los 10 años, y que como todos están esperando una oportunidad, con esta propuesta dejamos de lado el mérito propio y la igualdad de oportunidades del personal, y lo más preocupante, la experiencia, porque dentro del personal a que me refiero, todos han participado al menos en 3 procesos electorales, y hay quienes hasta 6 procesos electorales, segundo, porque encontrándonos en una situación tan complicada, hablando presupuestalmente, dentro de las prioridades de esta institución no se encuentra la de ocupar esta plaza vacante, pues las mínimas actividades a desarrollar en el presente ejercicio no justifican la contratación de una persona, estas pueden ser ejecutadas por el Secretario Ejecutivo o delegar la actividad en otra persona, como muestra les puedo decir, que del mes de septiembre a la fecha no se ha recibido una sola solicitud por parte de los partidos políticos para esta Unidad de Oficialía Electoral, y solo se han llevado a cabo 3 certificaciones de hechos relacionados con la destrucción de la documentación electoral, la destrucción de material electoral, y de los bienes muebles susceptibles de desincorporación, porque todos sabemos que la demanda de las funciones de esta área se da particularmente en procesos electorales, precisamente el día de hoy se está circulando un oficio al personal en general, en donde por falta de presupuesto se están tomando una serie de medidas de austeridad, al grado de racionalizar el consumo del agua, literal, no entiendo porque no podemos dejar vacante esta plaza, hasta podría ahorrarnos un desembolso por el orden de los 500 mil pesos, ahora bien, se podrá intentar justificar la ocupación de la plaza aduciendo, que el propósito es que además de las funciones que le corresponden al cargo, la persona que se contrate continuará

con las acciones propias del Voto de los Zacatecanos en el Extranjero, lo cual de entrada me parece incorrecto, con esa intención se establecieron dentro de las Políticas y Programas para el ejercicio 2019, 8 actividades relacionadas con el Voto de los Zacatecanos en el Extranjero, sin embargo, como se puede observar en el componente 2, objetivo general 2.1 y objetivo específico 2.1.4 el responsable principal de dichas actividades es la Dirección Ejecutiva de Capacitación y considerando que se suspendieron algunas actividades de esta Dirección por el recorte presupuestal, el personal de esta Dirección puede encargarse del cumplimiento de las mismas, por estas razones me aparto del proyecto y mi voto será en contra, es cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, se concede el uso de la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Elia Olivia Castro Rosales; quien expresa: Muchas gracias Presidente, y haciendo uso de la voz, le comento a este Consejo General, que efectivamente, estoy de acuerdo en la mayor parte de lo que acaba de comentar mi colega Consejero Licenciado Frausto, pudiera parecer retórica, el decir la situación económica por la que está atravesando la institución, pero no es así, porque las cosas están muy delicadas en el sentido de la racionalización, yo también tengo disenso con el proyecto de acuerdo que se está sometiendo en este momento a consideración de este Consejo General, y me voy a permitir también elaborar un voto particular, con fundamento en los artículos 8 y 31 numeral 8 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, me permito realizar este voto particular por disentir del proyecto de acuerdo del Consejo General de este Instituto Electoral, por el que se somete a la aprobación la designación de la persona titular de la Unidad de Oficialía Electoral, en base al artículo 22 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, dentro de las responsabilidades del Consejo General, que es el órgano superior de dirección del Instituto, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad, y en todas las actividades de los órganos del Instituto, estas atribuciones señaladas también por el artículo 27 fracciones IX y XLII del mismo ordenamiento, señala que debemos cuidar y supervisar la debida integración y funcionamiento de los órganos electorales y con base en la disponibilidad presupuestal, y a propuesta del Presidente, también se puede aprobar la creación, modificación o supresión de unidades técnicas y administrativas, el artículo 9 de la citada ley, establece que el Instituto administrará su patrimonio conforme a las siguientes bases, el ejercicio presupuestal del Instituto deberá ajustarse a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, y demás previstos en la Ley de Disciplina Financiera, por esta razón y debido a la falta de disponibilidad presupuestal por la que está transitando esta institución, se hace necesario realizar acciones que nos brinden eficacia y eficiencia en el ejercicio presupuestal, ajustándonos al aprovechamiento de nuestros recursos humanos y materiales para cumplir con nuestras atribuciones legales, dentro de estas obligaciones tenemos las actividades que realiza la Oficialía Electoral, y que se establecen en el artículo 8 de la Ley Orgánica, donde expresamente se dice, el Instituto ejercerá a través de la Secretaría Ejecutiva la función de Oficialía Electoral, respecto de actos o hechos exclusivamente de naturaleza electoral, para lo cual, contará con servidores públicos investidos de fe pública, que deberán ejercer esta función de manera

oportuna, y tendrá entre otras las siguientes atribuciones, a petición de los partidos políticos, dar fe de la realización de actos y hechos en materia electoral que puedan influir o afectar la equidad en las contiendas electorales, como es del conocimiento público, esta institución no llevará a cabo elecciones locales o concurrentes, ni tampoco el Instituto Nacional Electoral organizará elecciones federales para este año 2019, situación que se traduce en que la realización de actos de campaña o promoción del voto para contiendas electorales, no se llevarán a cabo en nuestro Estado, siendo esta la actividad principal por la que se solicita la función de la Oficialía Electoral, en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en su artículo 53 numerales 2, 3 y 4, se establece, que el Secretario Ejecutivo presentará a la consideración del Presidente del Consejo General, las propuestas para la creación de nuevas unidades técnicas para el mejor funcionamiento del Instituto, la creación de unidades técnicas distintas a las previstas en la ley deberá ser aprobada por la mayoría calificada del Consejo General, siempre que su creación no implique duplicidad de funciones con cualquier otra área del Instituto, y se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria para su funcionamiento, de acuerdo con sus funciones las unidades técnicas podrán ser permanentes o transitorias, en el caso que nos ocupa sobre la Unidad de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, las actividades disminuyen considerablemente, por las razones expuestas líneas arriba, la normatividad federal nos da la pauta para poder implementar por este año tan complicado en materia económica, un ajuste en nuestra planta laboral, donde las diligencias que se realizan pueden cubrirse de manera normal con el personal que actualmente está trabajando en la institución, respetuosamente me dirijo a este Consejo General para someter a su consideración esta propuesta, donde el planteamiento principal es que no se cubra esa plaza vacante por este año, en razón al recorte presupuestal que se ha dado a este Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, y aprovechar al máximo la experiencia del personal con el que contamos y que sabe realizar esa labor, sería cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Lic. Elia Olivia Castro Rosales, si alguien más desea participar, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral, Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Brenda Mora Aguilera, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, me voy a referir a la Oficialía Electoral, en virtud de haber ocupado este cargo en algún periodo, efectivamente, desde luego, que el mayor trabajo e intensidad en el trabajo de Oficialía Electoral es durante el periodo de proceso electoral, es así que durante ese periodo se cuenta con 5 o 6 personas en esa área, ahorita no hay nadie en esa área, ni el titular en este caso, por eso sería la propuesta, y en este periodo en que no hay proceso electoral, la Oficialía Electoral es cuando revisa criterios, actualiza, hay un sistema que se maneja ahí, es decir, es como decir que el Instituto no tiene trabajo cuando no hay procesos electorales, o sea, no podemos decir eso, nosotros como una planta permanente tenemos que estar actualizándonos y estar al pendiente de los criterios y de lo que se emita en cada área de este Instituto, creo que es lógico que si disminuye el trabajo pues ahorita se cuenta, o se va a contar con una persona dedicada a estas tareas, que no las podemos dejar, ni creo que sea algo que no tenga importancia ni relevancia estar actualizados y tener los criterios actualizados, en este sentido, difiero mucho de estas apreciaciones con todo respeto que hacen mis compañeros, creo que sí es necesario contar con la experiencia, y contar con esta área tan importante que es para el Instituto, no es sencillo como pareciera, yo siempre lo dije y lo reafirmo aquí, es un área muy importante, de ahí se desprenden muchos procedimientos, y tiene su habilidad, tiene su profesionalismo que es necesario ir construyendo,

nosotros hemos revisado la propuesta, los requisitos de elegibilidad, así como el currículum, y la persona que se propone en este caso, considero que cumple con cada uno de ellos, ya ha tenido experiencia también en el Instituto en otras áreas además del Voto de los Zacatecanos en el Extranjero, entonces creo que es una propuesta idónea y estaría a favor de la propuesta.

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral, Mtra. Brenda Mora Aguilera, se concede el uso de la palabra al Consejero Electoral, Lic. Arturo Sosa Carlos. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Arturo Sosa Carlos, quien expresa: Muchas gracias Consejero Presidente, desde luego manifestando mi amplio respeto por las manifestaciones de mis compañeros Consejeros que difieren del proyecto, mencionar que en el disenso está la fortaleza de la auténtica democracia, y que por tanto no siempre se puede obtener una cuestión por consenso, porque este representa a veces situaciones que no corresponden a la realidad, y nuestra realidad es que es dinámica, que aquí hay reflexión, que aquí hay responsabilidad, y respecto a la propuesta, yo he sido testigo del compromiso que tiene la compañera Licenciada Blanca, inclusive verla involucrarse en otras áreas, he sido testigo de ello, y referir que por ejemplo en mi experiencia personal, en el Instituto Nacional Electoral antes IFE, a los vocales de las diferentes juntas distritales, estuve 18 años por ahí, nos capacitan para ser también oficiales electorales, yo tengo de hecho mi nombramiento expedido por el Secretario Ejecutivo el Lic. Edmundo Jacobo Molina, y recibí una capacitación sin ser propiamente mi área, pero además de haber sido litigante, además de contar con la carrera de Licenciado en Derecho, yo considero que estas son cuestiones suficientes, sobre todo en estos momentos que efectivamente la actividad baja, se pueda preparar a la persona, porque conocimientos electorales los tiene, y así lo determina la Constitución con un requisito de elegibilidad, el tener conocimientos en materia electoral, y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales determina que la experiencia no necesariamente es en un área, en el INE es un caso frecuente que se hagan los nombramientos o las asignaciones de los vocales en áreas inclusive totalmente distintas a las que han ejercido siempre, hubo Vocales del Registro pasan a ser de Capacitación, de Capacitación a Organización, y viceversa, y eso enriquece precisamente el actuar de un cuerpo tan sólido, tan prestigiado como es el del Servicio Profesional Electoral hoy nacional, por lo tanto y con esas razones que he expuesto, pero además lo repito, y sin ánimo de confrontar para nada, con el respeto al disenso de mis compañeros yo iría con el proyecto Señor Presidente, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejero Electoral Lic. Arturo Sosa Carlos, se concede el uso de la palabra a la Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Buenas tardes tengan Ustedes, yo voy a favor del proyecto, esta plaza, esta Jefatura de Unidad forma parte de la estructura permanente, y si bien no es una plaza que ahorita esté en su total funcionamiento, como hay otras plazas aquí, es más, áreas completas que ahorita no tienen una función totalmente activa, por ejemplo Organización, pero sin embargo, su personal que la gran mayoría pertenece al Servicio Profesional Electoral está en etapa de formación, de preparación para afrontar cuando se viene ese caudal de trabajo que se viene a esa área y estar en condiciones de hacerle frente, esta área estuvo ocupada creo hasta los primeros días de diciembre, los primeros días de diciembre, o finales de noviembre por el Licenciado Mendoza, al Licenciado Mendoza se le vencía el

plazo para regresar a su plaza de Servicio Profesional, y el optó por regresar a su plaza, él ya había cumplido con atender todo este gran caudal de asuntos que se presentan en el proceso electoral, dio plena muestra de la competencia, pero sin embargo, él decidió regresarse a su plaza del Servicio Profesional, creo yo que es un momento en donde si bien esta funcionaria que ha venido trabajando aquí en el Instituto no ha tenido experiencia en el área, propiamente no ha trabajado ahí, pues es el momento en que puede, y que tiene la responsabilidad y se le está dando un voto de confianza para que se ponga a la altura, para que se ponga a estudiar y que cuando llegue el trabajo, esté en plenas condiciones, cierto es que nosotros decimos, el trabajo va a llegar hasta finales del siguiente año cuando arranque el proceso electoral, puede haber alguna eventualidad antes, inesperada hasta por algunas por ahí señales que dan una consulta, que implique atender un trabajo de manera anticipada, entonces creo que estas áreas, así como hay esa áreas, hay más áreas, yo me refería a Organización, pero hay otras áreas como lo contencioso, pero eso no quiere decir que sean plazas que se tengan que dejar vacantes, creo que es la oportunidad para que esa gente se forme en este periodo y esté en condiciones de atender el vendaval cuando este llegue con los procesos electorales, sería cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, sino hay más consideraciones, tomo muy en positivo antes de someterlo a votación, muy en positivo las inquietudes expresadas por mis colegas Consejeros, creo que tenemos que equilibrar y tomar en cuenta en la integración de las diferentes áreas, sean Unidades o sean Direcciones, la conjunción de experiencia en el área de labor desempeñada eficientemente, profesionalmente, por muchos de nuestros trabajadores, que yo siempre lo he dicho, reivindico el profesionalismo y el esmero de la totalidad de nuestro personal, habiendo por supuesto unos más eficientes, más calificados que otros, pero el empeño y la actitud de este capital humano con que cuenta la institución, sin duda ha sido comprobado en varios procesos y de manera eficiente, y la muestra de buscar los equilibrios se encuentra en que la Junta está integrada más por gente que emana de la experiencia del personal de la institución que con sangre renovada, pero siempre tiene que haber en un sano equilibrio entre ambas circunstancias, y en las propuestas del día de hoy, la experiencia dada, comprobada fehacientemente de uno y otro, uno con más experiencia en áreas concretas que ya no repito, y alguien que ha demostrado en algunas áreas también mucha seriedad y trabajo, esmero y además responsabilidad, me parece que siendo legítima la inquietud de buscar las economías y los ahorros respectivos que son circunstanciales, derivados del decreto de la Legislatura que nos disminuyó el presupuesto ordinario para la institución, sin embargo, no puede eso que es real y que nos obliga a tomar una serie de medidas que ya las hemos tomado, el acuerdo de distribución, ustedes recordarán de hace unos días da cuenta de ello, y circulan además documentos por ahí, pero, cumplir con las obligaciones constitucionales, porque ahí está la integración de la estructura de esta institución, está en la Constitución, y está en la ley respectiva la integración de las Unidades y de las Direcciones, estamos obligados a cumplir con el mandato legal, pero además en la ingeniería y el funcionamiento de las instituciones, no son las circunstancias que momentáneamente pueden ser unas y cambiar para el día de mañana los siguientes meses, bullen en el ambiente político electoral ideas e intentos de iniciativas para darle cauce a las consultas ciudadanas, bulle una transformación de varias áreas y aspectos del funcionamiento del entramado electoral, debemos de estar presentes, podría haber otras circunstancias que emerjan en cualquier sentido, hoy en Durango seguramente aparte de la conmoción, va a mover la cuestión de las estructuras, pero repito, estamos obligados y nosotros debemos de estar preparados institucionalmente para poder desarrollar una tarea tan

importante, trascendental, como lo es la Oficialía Electoral, creación precisamente de la reforma última, y que ha dado además óptimos resultados, y de ello dan cuenta los partidos políticos en proceso y fuera de proceso, cuanta actividad fuera de proceso, antes para la realización de las asambleas de apoyo ciudadano que buscaban aquellas asociaciones políticas que pretendían convertirse en partido político, yo creo que esos elementos hay que tomarlos en cuenta, yo agradezco como seguramente todos estas inquietudes, y las tomamos en las mejores términos, pero tenemos que continuar en la integración de las estructuras institucionales, iniciamos una segunda ronda, se concede el uso de la palabra a la Consejera Electoral Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Elia Olivia Castro Rosales, quien expresa: Gracias Presidente, nada más para recordar un poco la situación en la que estamos ahorita llevando a cabo ese ajuste y esa austeridad a la que estamos obligados, y como se ha manifestado aquí, bueno pues a dejar sin techo presupuestal diciembre, nada más para empezar, para podernos ajustar, yo no entiendo porqué resulta imprescindible, cuando precisamente para lo que acaba de comentar el Presidente, en las asambleas que se llevaran a cabo para la conformación, o para poder obtener el registro como partido político local, se invistió de fe pública a varios, a diversos funcionarios del Instituto, esto porqué, porque la ley le otorga precisamente esa facultad al Secretario Ejecutivo, él puede darle esa facultad, darle esa delegación para que se haga ese trabajo, no entiendo porqué ahora en esta etapa no pudiera realizarse de la misma manera, si nos vamos a cuestiones legales y nos vamos a cumplir estrictamente lo que la ley nos mandata, estamos infringiendo muchas cuestiones, recordemos simplemente que tenemos un recorte del 20% en salarios de Consejeros, en 25% de salario del Presidente, y no le estamos llegando a la legalidad que te marca la Ley Orgánica del Instituto Electoral, pero ahí no se dice nada, el personal originalmente iba a tener un aumento mayor en su salario como es legal realizarlo año con año, sin embargo, también se vio reducido en este incremento, qué sucede ahora, tenemos sendos oficios de la Dirección de Administración, que tomando todos esos ajustes presupuestales, nos está diciendo, cuidado hasta con lo que vas a gastar de agua, no va a haber ni para platos, no hay para jabón de baño, o sea, ese tipo de cuestiones no se ven, también el esfuerzo que se está haciendo por parte de toda la institución para llegarlos a cumplir, y sin embargo, sí se dice, no, dejen a una persona que se va a estar capacitando, que no sabe pero va a aprender en el camino, cuando no entiendo porqué se tendría que dar esa distinción de aprender ahorita en el camino con un salario de Jefe de Unidad, a una persona que no cumplió siendo eventual con su horario de trabajo, en el periodo de diciembre que estaban todos obligados a venir hasta el día 31 que era su contrato, la persona que se va a dejar en la Unidad de la Oficialía, simplemente no se presentó, tengo la evidencia de todo esto, no quiero tomar absolutamente nada personal, ni quiero tampoco lastimar a nadie en lo personal, pero se hace necesario, que debido a lo que yo siento como servidor público, con la responsabilidad que a mí me mandata la ley y bajo mi ética profesional, no es posible entrar a una simulación para cubrir un puesto, o para poderle dar trabajo a una persona que se le va a pagar prácticamente una beca para que aprenda, esto es en lo que no estoy de acuerdo, por eso es mi disenso, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral, Lic. Elia Olivia Castro Rosales, si no hay más solicitudes, le pido por favor Señor Secretario tome la votación correspondiente, -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de la persona titular de la Unidad de la Oficialía Electoral, quienes estén a favor, quienes estén en contra, le informo Consejero Presidente que son: -----

Cinco votos a favor. -----
Dos votos en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Mayoría de cinco votos a favor y dos votos en contra**, el proyecto de acuerdo relacionado con la designación de la Titular de la Oficialía Electoral, y en virtud de que se reúnen los extremos legales de la votación que tiene que ser calificada, lo es por cinco a dos, y estando presentes los titulares designados procedemos a tomarles la protesta de ley, si son tan amables acompañarnos de pie. -----

El Consejero Presidente: Lic. Jesús Guillermo Flores Tejada y Mtra. Blanca Estela Cerda Macías ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y las Leyes que de ellas emanen, desempeñar leal y patrióticamente, el cargo que se les ha conferido como **Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica, de la Junta Ejecutiva de esta Autoridad Administrativa Electoral Local y como Titular de la Unidad de Oficialía Electoral**, respectivamente, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado de Zacatecas? -----

Contestan: “Sí, protesto”. -----

“Si así no lo hicierais, la Nación y el Estado os lo demanden”. -----

El Consejero Presidente: Enhorabuena y felicidades, por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente y a quienes se encuentran presentes y forman parte de este Consejo General, que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras Consejeras, Consejeros Electorales, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 16 horas con 19 minutos de este 30 de enero del 2019, se levanta la sesión, gracias por su asistencia, que tengan buen día. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa